



CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL “REGLAMENTO DEL SERVICIO DE L'ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA – CENTRE DE LES ARTS (EMMCA)” ADSCRITOS EN EL AREA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT.

Con los términos del artículo 133 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC), a través del portal web del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, se abre un período de consulta pública durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, en relación a:

A. ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA MODIFICACIÓN

El motivo que se propone para realizar la modificación del servicio deviene por las siguientes razones:

- Incorporar una revisión de la trayectoria del servicio desde su creación hasta la actualidad y remarcar algunos puntos de crecimientos y mejora del mismo.
 - Actualizar la nomenclatura del servicio (Escola Municipal de Música – Centre de les Arts, EMMCA) i corregir referencias a la proyección inicial de otros dispositivos del Centre de les Arts.
 - Actualizar los diferentes aspectos relacionados con las fases de implementación, ubicación y espacios.
 - Actualizar la proyección de crecimientos del número de alumnado y objetivos a medio plazo del porcentaje de población que debe ser atendido.
 - Dejar en formulaciones más genéricas aspectos que requieren actualizaciones periódicas, como el detalle de la oferta formativa o las tarifas mensuales.
 - Tener en cuenta que el reglamento del servicio fue aprobado el año 2005, y era válido solo para la fase 1 de la implementación (tres cursos escolares, hasta el traslado a la sede central a Can Trinxet) y que, por tanto, no hay en la actualidad ningún reglamento vigente.
 - Incluir en el desarrollo de una oferta de enseñanza reglada, enseñanza artística profesional de música, dentro de la oferta de la EMMCA; según las siguientes consideraciones:
- Por qué consideramos que es una necesidad para la ciudad de L'Hospitalet o de interés público

La propuesta conecta con el principio que siempre ha guiado el desarrollo de la oferta educativa de la EMMCA: ser un espacio que de respuestas a las necesidades e intereses de toda la ciudadanía. Especialmente en los ámbitos de pop-rock y jazz manouche, cada vez hay más alumnos que demandan y tiene el interés por un programa más avanzado.

- ¿Por qué es una demanda de la escuela?



Es evidente que será uno de los programas más especializados. Hasta ahora los programas avanzados solo eran una parte proporcional pequeña del alumnado. Tenemos que remarcar que es una oferta pionera y especializada que atraerá alumnado que venga expresamente a la EMMCA a realizar este programa. Hay que precisar que estos dos ámbitos cada año reciben alumnos que ya tocan esos dos programas y que ya tienen actividad profesional y que viene a la EMMCA a perfeccionar (muy especialmente el jazz manouche).

➤ Experiencia URBACT

La Escuela de Música de Aarhus (Musikskole) es un referente claro de como integran programas diferentes, desde niveles muy altos dirigidos a la profesionalización hasta la educación más temprana, pasando también por programas comunitarios. Diferentes coordinadores de la EMMCA visitaron esta ciudad, compartiendo experiencias a nivel profesional como también para las reuniones de la red de transferencia de conocimientos. Es una de las escuelas dentro de la red y con la que colaboraremos en más ocasiones en un futuro próximo.

➤ Qué valor añadido ofrece tener unos estudios reglados

Situamos unos lenguajes dentro las enseñanzas regladas que no existen. Transformamos la educación musical de nuestro país.

Damos continuidad al desarrollo de la oferta educativa: para todas las edades, intereses y necesidades.

Somos el único centro en el mundo que escolariza el jazz manouche y nos ha situado en el mapa europeo de este estilo.

Aumentamos la oferta para jóvenes y adultos, que tiene disponibilidades horarias diferentes y podremos rentabilizar más los espacios disponibles de la sede.

En la actualidad ya realizamos programas muy especializados e individualizados. Con un reconocimiento de enseñanzas regladas, la ayuda económica de la administración sería más alta.

Las medidas previstas para poder tener la simultaneidad de estudios con las enseñanzas artísticas profesionales son más ventajosas para el alumnado.

En general, nos parece importante remarcar que no es solo tener unas enseñanzas regladas, sino tener ESTE modelo de enseñanzas profesionales en este estilo.

B. LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROVACIÓN

Las circunstancias anteriormente citadas hacen indispensables la revisión y modificación actual del reglamento del servicio la Escola Municipal de Música Centre de les Arts, asegurando su competitividad y capacidad de adaptación a los cambios de la demanda en la educación, la innovación y la cultura como también de los factores sociales del sector.

C. LOS OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN



El reglamento de la EMMCA se verá modificado dado que en la actualidad está desfasado y no está vigente. Los puntos claves que serán objeto de la modificación serán los siguientes:

- Actualización del nombre del centro: Escola Municipal de Música Centre de les Arts
- Eliminación de Can Trinxet y actualización e los diferentes centros donde se realiza el programa Fem Tàndem L'H.
- Actualización de las leyes según la legislación vigente.
- Actualización de las fases del servicio como también de la oferta formativa.
- La oferta de plazas y la proyección futura
- Detallar el reglamento vigente sobre las enseñanzas profesionales
- Actualización de los horarios de atención al público
- Actualización del personal

D. LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS

La oferta pública de enseñanzas artísticas profesionales de música, en estilos de pop-rock y de jazz manouche, en la actualidad no lo realiza ningún centro público. No obstante, los pocos centros que vas más allá de la música clásica lo realizan después, es por ello, que no hay centro de grado profesional con esta oferta que hayan nacido originalmente con la oferta para estos lenguajes.

Así mismo, de los pocos precedentes actuales en que una escuela municipal de música, haya añadido, después de haber desplegado una oferta no reglada amplia y variada, incluya una oferta reglada es el Conservatorio de los Pirineos, de reciente creación.

¿Otras escuelas se están planteando la posibilidad de implementar servicios como los que queremos ser pioneros?

Es una necesidad detectada en el sector, que está presenta en encuentros y espacios de intercambio de experiencias y que, especialmente en el área metropolitana, tiene sentido sobretodo porque nadie lo está haciendo.

El sentido de las enseñanzas regladas y de las no regladas y su fusión entre ellas es un debate profundo y constante desde hace más de treinta años. Después del crecimiento de las Escuelas Municipales de Música y la apuesta por nuevos modelos, nos encontramos en un momento en que L'Hospitalet puede ser nuevamente pionera en este sentido. Fuimos ya pioneros con la creación de la EMMCA, un modelo que han seguido diferentes ciudades que se han inspirado durante estos 15 años. Podemos volver a tener este espíritu de agente activo y de cambio en la educación musical del país.